

V. ANEXO

Modelo de Condiciones Finales de los Valores

CONDICIONES FINALES

3ª Emisión de Bonos Simples Banca March S.A., noviembre 2024

200.000.000 euros

(Incluyen la información adicional exigida por el anexo 28 del Reglamento Delegado 2019/980)

Emitida bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Valores estructurados, aprobado e inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 22 de agosto de 2024.

[MiFID II Gobernanza de productos / Únicamente Profesionales y Contrapartes Elegibles – Mercado Destinatario – Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto de cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Valores, se ha llegado a la conclusión de que: i) el público objetivo de los Valores son únicamente los profesionales y las contrapartes elegibles tal y como cada uno se define en la Directiva 2014/65/UE ("MiFID II") y (ii) son susceptibles de ser distribuidos a través de todos los canales de distribución permitidos por MiFID II (Especificar según la Emisión concreta). Cualquier persona que posteriormente recomiende, ofrezca o venda ("Distribuidor").(Especificar Valores según la Emisión concreta) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor; siendo no obstante los Distribuidores responsables de realizar su propia evaluación del mercado destinatario de (Especificar Valores según la Emisión concreta) (bien adoptando o afinando la evaluación del mercado destinatario del Productor)].

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 8 del Reglamento (UE) 2017/1129, se advierte que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos del presente Reglamento y deben leerse conjuntamente con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos² al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web del Emisor:
(<https://www.bancamarch.es/gobiernocorporativo/es/documentacion-corporativa>) y de la CNMV :(www.cnmv.es) ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y 23 del Reglamento (UE) 2017/1129;

¹ El Folleto de Base se complementa con el Documento de Registro aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 29 de agosto de 2024.

² A fecha de la presentes Condiciones Finales no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

³La información contenida en estas páginas web o en cualquier otra citada en este Folleto de Base no forma parte del mismo y no ha sido examinada ni aprobada por la CNMV.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por BANCA MARCH, S.A. con domicilio social en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, con N.I.F. A-07004021 (en adelante, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”) con Código LEI: 959800LQ598A5RQASA61

D. Enrique Saénz de Santa María García-Frías actuando como Director de la Tesorería de Banca March, en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de 29 de octubre 2024, al amparo asimismo de la Junta General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2023, en nombre y representación de BANCA MARCH, S.A. (en adelante también BANCA MARCH, S.A.), con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la Avda. Alejandro Rosselló, nº 8, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

Asimismo, declara que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que, por su naturaleza, pudiera alterar su alcance.

Se nombra Comisario del Sindicato a BONDHOLDERS S.L quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el apartado 4.11. de la Nota sobre Valores incluida en el Folleto de Base mencionado anteriormente. D. JUAN CARLOS PERLAZA comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN -

1. Naturaleza y denominación de los valores:

- Bonos simples ordinarios.
- [ES0313040083].
- La presente emisión podrá ser fungible con otra u otras futuras emisiones de similares características.
- Representación de los valores mediante anotaciones en cuenta cuyo registro contable será gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en la plaza de la Lealtad 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.
- Emitidos a los efectos de resultar admisibles para su cómputo en el requerimiento mínimo de fondos propios y Pasivos admisibles (MREL): SI, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.7 del Folleto de Base, el Emisor considera que los valores tienen la consideración de pasivos admisibles a los efectos del MREL en la medida en que cumplen los criterios señalados en la normativa (art. 72 ter y quater de CRR y 45 ter de BRRD).

2. Divisa de la emisión: Euros
3. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - Nominal: 200.000.000 euros
 - Efectivo: 200.000.000 euros
4. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - Nominal unitario: 100.000 euros
 - Número de valores: 2.000 bonos
 - Precio de la emisión: 100%
 - Efectivo inicial: 100.000 euros
5. Fecha de Emisión/Desembolso: 28 de noviembre de 2024
6. Fecha de Vencimiento: 28 de noviembre de 2028
7. Tipo de interés fijo: Aplica
 - Tipo de interés: 3.3730% fijo, pagadero anualmente.
 - Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarará día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
 - Base de cálculo para el devengo de intereses: ACT/ACT MDF Unadjusted.
 - Fecha(s) de devengo de intereses: 28 de noviembre de cada año.
 - Fecha(s) de pago de los cupones:
 - 28 de Noviembre de 2025.
 - 30 de Noviembre de 2026.
 - 29 de Noviembre de 2027.
 - 28 de Noviembre de 2028.
8. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada: No Aplica.
9. Evento de Elegibilidad (Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios); son computables para cumplir con los requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles – MREL.
10. Evento Fiscal: No aplica.
11. Fecha de amortización final y sistema de amortización:
 - Fecha de vencimiento: 28 de noviembre de 2028
 - Precio de amortización final: 100% sobre el nominal
12. Activos de sustitución y/o derivados financieros vinculados: No aplica.
13. TIR para el Tomador de los Valores: 3.3730%

14. Representación de los inversores:

- Constitución del Sindicato: Sí
- Identificación del Comisario y declaración sobre aceptación del cargo: BONDHOLDERS S.L., con domicilio en Av. de Francia, 17 A, 1 C.P. 46203, Valencia, y con N.I.F. B98604986, sociedad representada por D. JUAN CARLOS PERLAZA, en calidad de administrador único.

-DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN-

15. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:

Clientes profesionales y/o contrapartes elegibles.

16. Importe de suscripción mínimo: *(el valor nominal unitario de los valores es 100.000 euros)*.

- Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros.
- Importe de suscripción máximo: 200.000.000 euros.

17. Fecha / Periodo de solicitudes de suscripción:

- Desde el 11 de noviembre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024 a las 12:00 de la mañana ambos inclusive.

18. Informe de experto independiente: No aplica.

19. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: No aplica.

20. Restricciones a la venta o a la libre circulación de los valores: Los valores emitidos bajo este folleto se dirigirán exclusivamente a clientes profesionales y/o contrapartes elegibles.

-INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES-

21. Agente de Pagos: Banca March S.A., Avinguda d' Alexandre Roselló, 8, Llevant 07002 Palma, Illes Balears

22. Entidades depositarias: BANCO INVERSIS S.A., con domicilio en Ed. Plaza Aeropuerto, Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid.

23. Agente de Cálculo: Banca March S.A.

24. Fecha prevista de admisión a negociación 28 noviembre 2024

25. Entidades de Liquidez: No aplica.

26. Liquidación de los valores y llevanza del registro de anotaciones en cuenta: Iberclear

-OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE-

27. Acuerdo de la emisión: los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
Acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 29 de octubre de 2024 y Acuerdo de la Dirección.

28. Rating de la emisión: No Aplica.

29. Gastos de la emisión/admisión a cotización:

Concepto	Importe
Tasas AIAF, Mercado de Renta emisiones, con una tasa de mantenimiento que oscilará entre un mínimo de 2.000 Fija	0,01 por mil, con un mínimo de 500 € y un máximo de 1.000 € para cada una de las Tasas AIAF, Mercado de Renta emisiones, con una tasa de mantenimiento que oscilará entre un mínimo de 2.000 € y un máximo de 6.000 €, en función del volumen admitido y su vencimiento
Tasas IBERCLEAR (inclusión)	Variable en función del número de inclusiones: De 1 a 5 inclusiones: 1.500 € por inclusión; de 6 a 10 inclusiones: 1.000 € por inclusión; de 11 a 25 inclusiones: 750 € por inclusión; y de 26 inclusiones en adelante: 500 € por inclusión

-OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL-

30. Tipo de remuneración de la provisión de fondos *(cuando el tiempo que medie entre el otorgamiento de la solicitud de suscripción y la adjudicación definitiva de los valores sea superior a dos semanas)*.

No Aplica.

31. Existencia de potenciales conflictos de interés o existencia de intereses particulares de las personas participantes en la emisión.

32. Motivo de la emisión y destino de los ingresos: la gestión eficiente del balance de Banca March, particularmente en la medida en que los Bonos contribuirán al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL).

33. Ejemplo/s: No Aplica.

34. Disposiciones adicionales: No Aplica.

35. País y mercado donde se solicita la admisión a cotización: No Aplica.

36. País o países donde se ha notificado el Folleto de Base: No Aplica.

37. Admisibilidad en el marco del BCE: Cumple las condiciones de elegibilidad de los Valores para aportación como garantía elegible en operaciones de política monetaria y operaciones de crédito intradía.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE (OBLIGACIONES / BONOS /BONOS GARANTIZADOS EUROPEOS PREMIUM)

- Acuerdos sociales:
 - Acuerdo de la Junta General de Accionistas y Acuerdo del Consejo de Administración vigentes (29-10-2024)
 - Acuerdo del Comité de Dirección con fecha (29-10-2024)

BANCA MARCH, S.A.
p.p.

Comisario del Sindicato

D. _____

D. _____